

Fitch Ratings prevé paralización de la industria por ley minera

La calificadora Fitch Ratings advierte que La nueva ley se enfocará en frenar la exploración y acortar la duración de las concesiones.

Fitch Ratings, la agencia internacional calificadora de riesgo, consideró que la nueva **ley minera** de México generará repercusiones en el sector minero, especialmente en la exploración.

La nueva ley se enfocará en **frenar la exploración**, acortar la duración de las concesiones, generar preocupaciones sobre la continuidad operativa y revitalizar las negociaciones comunitarias, según Fitch Ratings.

Agregó que las actividades de exploración se centralizarán con el **Servicio Geológico Mexicano**, lo que permitirá la exploración privada luego de llegar a acuerdos especiales de colaboración; lo que podría resultar en subastas públicas de nuevas concesiones en lugar de un proceso de prioridad del primer solicitante.

La nueva ley implica que los requisitos de concesión son los mismos para cada etapa de explotación, lo que genera una mayor **carga regulatoria** para los proyectos en etapa inicial; se requiere la presentación de futuros planes de cierre de minas, cuando tales detalles son difíciles de obtener antes de que se lleve a cabo la exploración.

La duración de las concesiones de **derechos de agua** coincide con la de la concesión minera; pero el gobierno puede revocar la concesión minera si cree que el consumo humano local está en riesgo.

Esto aumenta la incertidumbre y los **requisitos operativos** administrativos. La ley también impone estándares de informes más altos, incluyendo informes mensuales del uso diario de agua.

Sin embargo, Fitch Ratings afirmó que las grandes reservas, las concesiones prospectivas y la estrategia de crecimiento diversificado deberían limitar los efectos a la cartera calificada, incluyendo la de **Grupo México, Southern Copper e Industrias Peñoles**.